



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ  
Veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No. 2020-00089-00

Teniendo en cuenta el alto volumen de Acciones de Tutela y Procesos de Restablecimientos de Derechos que por reparto fueron asignados a esta Agencia de Conocimiento, se dispone aplazar la Audiencia Pública que fuera fijada para el 23 de marzo de 2021, a las 11:00 am, en el corriente Proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, a fin de cumplir el término para resolver los Amparos Constitucionales y los citados Restablecimientos de Derechos.

En consecuencia, se fija nueva fecha para evacuar la reanudación de la diligencia de Inventarios y Avalúos de que trata el Art. 501 del C.G.P., para el día VIERNES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2021, a las DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ